

AUTO. RADICADO NÚMERO 2018-408. -CDNO. 1-.

Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso de Ejecutivo.

Bucaramanga, 29 de junio de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCÓN
Secretario.

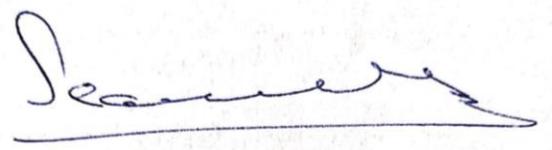
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021)

No se accede a la entrega de títulos solicitada por el apoderado de la actora a su favor, por cuanto debe estar debidamente AUTORIZADO por la demandante Señora MARGY CESPEES URIBE, ya que se advierte que no existe facultad expresa para recibir.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramírez Pérez', written over a horizontal line.

JEANETT RAMÍREZ PÉREZ

J.E.C.R.